

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO PROVEEDOR CASTILLA Y
ARAGON SPA POR OC 1658-2153-
SE23.

DECRETO: N° **467**
TEMUCO, **18 AGO. 2023**

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 17 de julio de 2023, que aplica multa a proveedor Castilla y Aragón Spa.
4. Notificación del incumplimiento al Castilla y Aragón Spa por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Castilla y Aragón Spa de fecha 01 de agosto de 2023.
6. El Ord. N°35 de fecha 09 de agosto de 2023, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María José Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el proveedor Castilla y Aragón Spa, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por Ito de la Licitación, Hugo Elgueta Bichet, Prevencionista de Riesgo del Departamento de Educación con fecha 17 de julio de 2023.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección La Capitana 70, Departamento N°226, Las Condes, Santiago de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y
NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSH/PDP/fms

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC:2766698



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

